

ACTA CONSEJO ESCOLAR 2019

CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR 2019

En la Comuna de Canela, localidad de La Cortadera, con fecha 21 de marzo de 2019 y de conformidad con lo dispuesto en el art. 7° de la ley 19.979, se procede a reunir al Consejo Escolar de la escuela de La Cortadera. Dicha sesión se realiza en dependencia de la escuela, con la asistencia de las siguientes personas:

I.- Integrantes

Profesor encargado	Pedro J. Rojas Cabello
Sostenedor o Representante	Juan C. Díaz Veliz.
Presidenta del Centro de Padres y Apoderados/as	Yasna I. Araya Carvajal
Presidenta del centro de alumnos /as	Yeraly J. Araya Cortes
Asistente de la educación	Guido H. Astorga

II. - De conformidad con el reglamento de Consejo Escolar y para efecto de sesiones sucesivas, el Consejo podrá ser convocado a reuniones extraordinarias, por el Profesor Encargado de La escuela, por mayoría simple o por iniciativa propia.

Las futuras sesiones se realizarán:

Marzo

Julio

Septiembre

Diciembre

III.- Las sesiones del Consejo podrán efectuarse con la asistencia mínima de 3 de sus miembros.

Para efectos de mantener informada a la comunidad escolar de los asuntos y acuerdos debatidos en el Consejo se acordó el siguiente procedimiento.

Presentar las actas de reuniones de consejo a la asamblea general del Centro de padres y apoderados /as e informativos a los diferentes miembros de la comunidad escolar.

IV.- Compromisos

El Consejo Escolar se compromete a informar y ser informado, a lo menos, respecto de las siguientes materias:

- 1.- Logros de aprendizaje de los alumnos.
- 2.- Fiscalizaciones de la Superintendencia.
- 3.- ingresos efectivamente percibidos y de gastos efectuados.
- 4.- PME elaborado por el establecimiento-
- 5.-. Resultados de mediciones externas como es SIMCE.

El Consejo Escolar será consultado, a lo menos, en relación a los siguientes temas:

- 1.- Modificaciones al PEI del establecimiento.
- 2.- Programación anual de las actividades extracurriculares.
3. - Las metas del establecimiento y proyecto de mejoramiento.
- 4.- El informe anual, de la gestión educativa del establecimiento.
- 5.- Modificaciones a los diferentes planes y reglamentos

V.- Carácter del Consejo Escolar

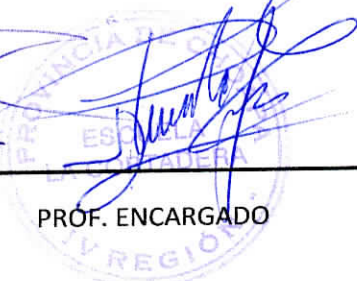
El consejo, tendrá carácter informativo, consultivo y propositivo, salvo que el sostenedor decida darle carácter resolutivo.

Firma



C. Diaz Celiz

SOSTENEDOR



PROF. ENCARGADO

[Signature]

ASISTENTE DE LA EDUCACION



[Signature]

CENTRO DE PADRES

Yeralim A

CENTRO DE ALUMNOS